



DECRETO N°

695

TEMUCO,

19 JUN 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 11.06.2025, presentada por GASTRONOMIA 4K SPA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 03 de Noviembre de 2005, entre INVERSIONES NORMANDIA LTDA. y GASTRONOMIA 4K SPA, celebrado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA, por la patente de ALCOHOLES.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2610
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: CABARET
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: ARTURO PRAT N° 877
Decreto de Renovación	: N° 86 29.01.2025
Nombre Titular de la Patente	: INVERSIONES NORMANDIA LTDA.
Rut Titular de la Patente	: 76.079.556-9
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: GASTRONOMIA 4K SPA
RUT Arrendatario	: 77.242.969-K
Nombre del Rep. Legal	: HECTOR EDUARDO AGUILAR
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 11.06.2025
Transferencia N°	: 18
Fecha	: 11.06.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VN/fvs

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3106484-